

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo fijo.-

LOTA, 01 FEB. 2024

DECRETO N° 557.-1 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 29 de diciembre del 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, doña **CAROLINE JENILI AGUAYO ZAMBRANO**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 29 de diciembre del 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **CAROLINE JENILI AGUAYO ZAMBRANO.**
ESTABLECIMIENTO : Escuela Artística Isaías Guevara Soto G-692 de Lota.
R. U. N.
FECHA NACIMIENTO
FUNCION : Celador.
JORNADA : 44 hrs. cronológicas semanales.
DESDE : 30 de diciembre del 2023.
HASTA : 29 de febrero del 2024.
MOTIVO : Celador de verano.
RENDA : **\$479.480.-**
A.F.P. – SALUD

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem
215.21.03.004.-

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y


ESTEBAN CARRASCO MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

BEBV/ECM/BSOG/lvt.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario ID 2819 .
- Archivo.-


BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"